

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cinco de agosto de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00111-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrigen el auto de 18 de abril de 2022 con el que se libró mandamiento de pago en el sentido de indicar que el nombre correcto de una de las demandadas es ESTACIONES DE SERVICIOS EFICIENTES S.A. y no como se indicó, en lo demás queda incólume.

Notificar esta decisión conjuntamente con el mandamiento de pago a los demandados.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez